



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 MAR 2012

RES. H. N° 0265-12

EXPTE.N° 5.254/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Rubén Leonardo Ávila, LU. N° 790.851, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 262-09 se aprueba el tema y se designa al Mg. Carlos Gerardo Uriburu Rivas, Director de Tesis;

Que por Res. H.N° 1474-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 03 de abril de 2.012, a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

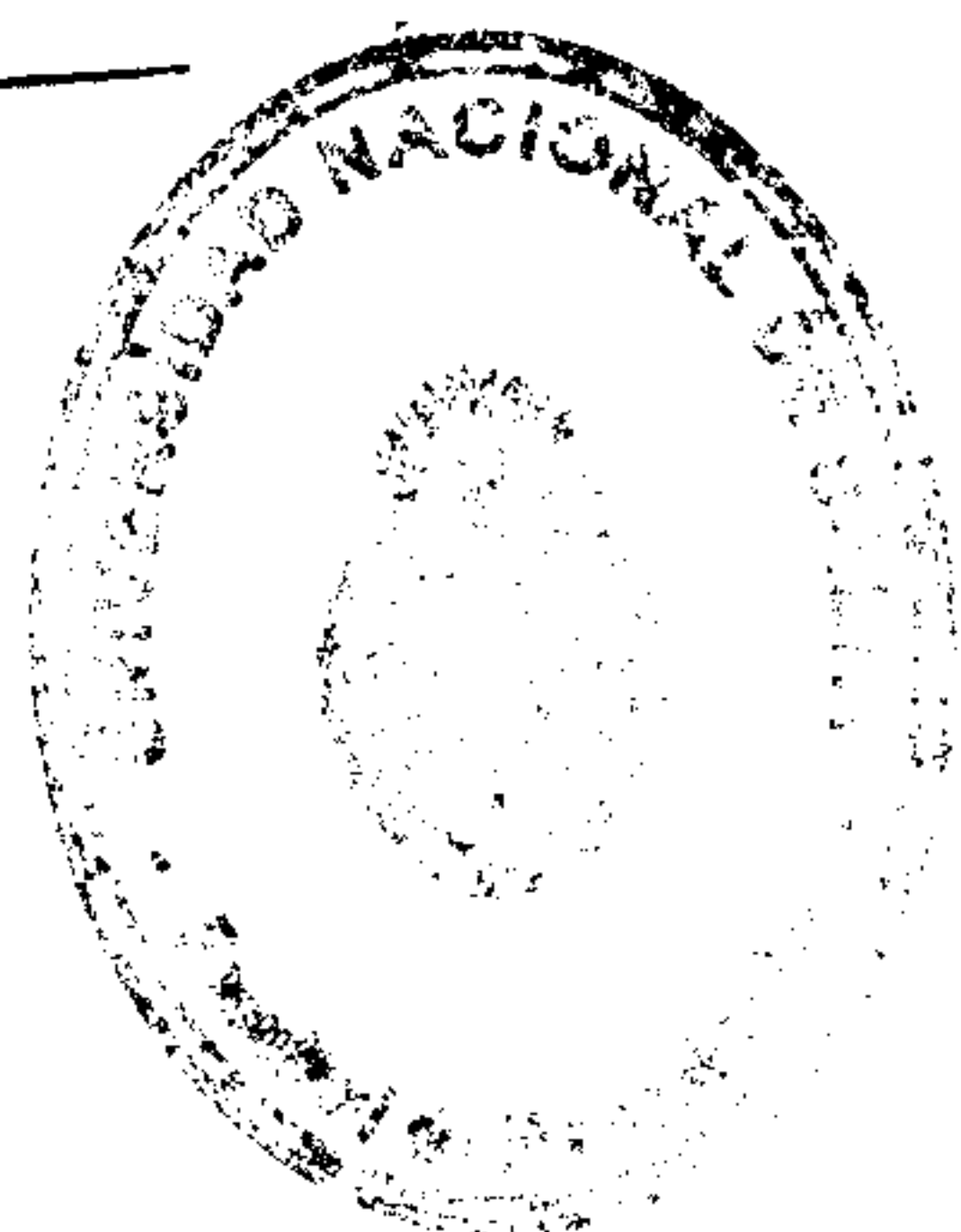
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1474-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 03 de abril de 2012, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**EL ROCK SINFÓNICO**" del alumno **Rubén Leonardo Ávila, LU. N° 790.851**, de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. FLOR DE MARÍA del S. PIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.